La Universidad reduce inversiones y sueldos para recortar 130 millones

La Junta frena infraestructuras, grupos de investigación y gastos corrientes

MANUEL PLANELLES
Sevilla

Los 130 millones que la Junta debía recortar en las cuentas de las diez universidades públicas de la comunidad —lo que supone el 8% de su dotación— ya tienen nombre y apellidos: el recorte del 5% en las nóminas de los trabajadores (45 millones) y la paralización de las infraestructuras científicas y generales (otros 53). El resto del ahorro llegará a través de una reducción de 20 millones en el gasto corriente y el ajuste durante un año de los proyectos y grupos de investigación, que supondrá cinco millones menos. Por último, también se contempla un ahorro de dos millones en prestaciones y gastos sociales.

El consejero de Economía Innovación, Ciencia y Empresa, Antonio Ávila, llevó ayer al Consejo Andaluz de Universidades (CAU) estas medidas. Recalcó que los ajustes —recogidos en el plan aprobado por la Junta para ahorrar en toda la Administración 2.700 millones— se realizan "por exigencia del Gobierno central". Ávila aseguró que la prioridad de su departamento ha sido reducir el impacto de los distintos decretos que ha ido aprobando el Ministerio de Educación y no contribuir a la destrucción del empleo. "El sacrificio va a ser gordo", dijo Adelaida de la Calle, presidenta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. "Pero será para mantener el empleo".

PASA A LA **PÁGINA 2**

Juan Manuel, con su hijo en brazos, tras evitar el desahucio. / MIGUEL ÁNGEL MOLINA (EFE)

Desahucio frustrado en Pinos Puente

Los indignados promueven una querella por acoso inmobiliario en el Albaicín

VALME CORTÉS, **Granada**

Miembros del grupo Stop Desahucios del Movimiento 15-M lograron ayer movilizar a un numeroso grupo de vecinos de Pinos Puente (Granada) que se concentró ante la casa de una familia que iba a ser desalojada por no poder pagar la hipoteca. La ejecución de la orden de desahucio estaba prevista para el mediodía pero, de momento, se ha evitado.

Se trata de un matrimonio con dos hijos, uno de mes y medio y otro de tres años. La cuantía mensual que fue fijada inicialmente con la entidad bancaria para pagar la hipoteca fue de 600 euros. El inquilino de la vivienda, de nombre Juan Manuel, dice que no es que no quiera hacer frente al pago, sino que en estos momentos no puede y pide renegociar la cuota. Sus únicos ingresos proceden de la venta ambulante.

"Necesitamos pagar una cuota más pequeña", explicaba ayer esta familia. Según su versión, la entidad BBVA se había negado a acceder a la propuesta de alquiler con derecho a compra que le había planteado el grupo Stop Desahucios, después de que su casa hubiera sido subastada y adjudicada al banco. Aseguran que tienen "voluntad" de pago y lamentan la negativa a negociar.

A demanda del colectivo, incluso el alcalde de la localidad, Enrique Medina, hizo ayer por la mañana de mediador con Guardia Civil y entidad financiera. Según comunicó a la familia posteriormente, la entidad accedió a intentar renegociar el préstamo para que puedan seguir en la vivienda pagando una cuota más baja durante más años.

El de ayer es uno más de los desalojos que ha paralizado el grupo Stop Desahucios que junto al grupo de juristas 17 de marzo van a presentar una querella por acoso inmobiliario en el caso de la Casa del Aire, del Albaicín, donde la lucha entre propietarios e inquilinos se prolonga desde hace ocho años. Según el colectivo, la querella que se presentará mañana es la primera acción judicial de este tipo que se promueve en Andalucía.

> La familia logra que el banco acceda a cobrar una cuota menor

Los vecinos de este inmueble, especialmente el único que aún lo habita con contrato indefinido, afirman que sufren el "hostigamiento" de sus propietarios. Según denuncia Stop desahucios, la empresa inmobiliaria busca constantemente la declaración de ruina del edificio. El colectivo ha impedido con su presencia el desalojo varias veces en los últimos años. Este inmueble del bajo Albaicín es casi un símbolo y uno de los ejemplos más visibles, según el 15-M y la plataforma Solidarios con la Casa del Aire, de las prácticas y fines especulativos que se han intensificado ante las dificultades económicas.

La búsqueda de Ruth y José volverá al Guadalquivir

MANUEL J. ALBERT, **Córdoba**

La búsqueda de indicios que ayuden a encontrar a Ruth y José, los niños desaparecidos el 8 de octubre en Córdoba, sigue girando en torno a los mismos lugares que ya centraron las pesquisas hace más de ocho meses. A la finca de las Quemadillas, propiedad de la familia de José Bretón —padre de los niños desaparecidos, y único procesado en este caso— se va a unir una nueva búsqueda en el Guadalquivir. Así lo avanzó ayer José María Sánchez de Puerta, el abogado de Bretón, quien acompañó a su defendido en el segundo registro consecutivo de la finca.

La policía y los técnicos "están rastreando toda la zona", tanto la finca como los alrededores, y "parece ser que en la parcela no están los niños", aventuró Sánchez de Puerta. La falta de confianza en hallar allí a los niños sería el motivo por el que "el radio de búsqueda se ampliará con pruebas con sondas desde el aire para registrar el fondo del río" Guadalquivir, continuó el letrado.

Los niños ya fueron buscados en el río al poco de desaparecer. El Guadalquivir se encuentra a poca distancia de la casa de Las Quemadillas. Sánchez de Puerta cree que, pasados ocho meses desde la desaparición de los menores, "difícilmente pueden estar en el río". El letrado considera que la búsqueda emprendida esta semana en Las Quemadillas por la policía es el "último cartucho que se está quemando" para encontrar a los niños.

Petición de libertad

El abogado de Bretón lleva semanas anunciando que si no aparece rastro de los pequeños en la finca o los alrededores, va a pedir la libertad para su defendido. Bretón, acusado de la desaparición forzosa de sus hijos —presuntamente motivada por la venganza contra su mujer, que le pidió el divorcio—, lleva en prisión provisional desde el 21 de octubre.

"Si tras esta búsqueda no aparecen, se puede decir con seguridad que Ruth y José no están aquí", zanjó Sánchez de Puerta. Para el abogado, si con la actual "búsqueda exhaustiva" no se encuentra a los niños, se abre la posibilidad real de que hubiese "podido llegar al parque Cruz Conde", donde Bretón asegura desde el primer momento que los perdió. El letrado esperará a los resultados de la búsqueda para pedir su libertad.

Andalucía intenta minimizar el impacto de la subida de las tasas

Los repetidores y estudiantes de máster sufrirán más el incremento de precios

VIENE DE LA **PÁGINA 1**

De la Calle reconoció el "enorme esfuerzo" que ha realizado la Junta. Su compañero José Manuel Roldán Nogueras, presidente de la asociación andaluza de rectores, recordó que los 130 millones que deben ahorrar las universidades son la consecuencia de los 3.000 millones de ajuste que el Gobierno central ha impuesto al sistema educativo, que gestiona cada comunidad. Aunque añadió: "Lamentamos profundamente la pérdida de salario". Los sindicatos CC OO y UGT fueron menos comprensivos y criticaron la reducción en las nóminas. De hecho, la Mesa General de Universidades concluyó el lunes por la noche sin acuerdo.

Otro de los asuntos que se abordó ayer en el CAU fue el incremento del precio de las matrículas que Andalucía debía aprobar en aplicación del real decreto 14/2012, que el Ministerio de Educación sacó adelante el 20 de abril. Las tasas también subirán en la comunidad, aunque la Junta ha intentado "amortiguar el esfuerzo de las familias", según Ávila. Los que más van a sufrir el incremento son los repetidores y los estudiantes de máster.

Para calcular las tasas se ha tomado como referencia el precio de cada crédito del curso anterior (12,2 euros) más el incremento del IPC. Ahora todos los estudiantes pagarán 12,49 euros por crédito en la primera matrícula. El coste de una carrera completa, de aprobarse todo en las dos convocatorias oficiales a las que da derecho la primera matrícula, será ahora de 2.997,6 euros, frente a los 2.928 que suponía con los precios anteriores. Según la Junta, los 12,49 euros por crédito cubren de media el 15% del coste real de esa enseñanza. El decreto del Gobierno central obliga a que los precios públicos cubran entre el 15% y el 25% en la primera matrícula, con lo que la Junta se habría quedado en la parte más baja de la horquilla.

El secretario general de Universidades, el rector cordobés, el consejero de Economía y la rectora malagueña. / J. R.

El salto se produce en la segunda matrícula, que da derecho a otras dos convocatorias oficiales de examen. En este caso, el ministerio fijó que los precios públicos debían cubrir entre el 30% y el 40% del coste real. El precio del crédito de esa segunda matrícula será ahora de 24,97 euros, que supone, según la consejería, el 30% del coste real. El incremento es muy considerable, ya que supone 10,87 euros más por crédito. Ávila sostuvo que, de recaudarse más dinero con el incremento de las tasas —algo que no está claro al desconocerse cómo se comportará la demanda— se pondrá en marcha un "plan de compensación". Los alumnos que deban hacer frente a la segunda matrícula podrán recurrir al "pago fraccionado".

El consejero afirmó que el 75% de los universitarios andaluces está en este momento "en situación" de primera matrícula. El 15% está en segunda. El problema estaría en el 10% restante de tercera y cuarta matrícula. Además de haber un considerable incremento de los precios —en tercera cubrirán el 65% del coste real y en cuarta, el 90%— habrá diferencias de hasta 11,45 euros por crédito dependiendo de la carrera que estudie el alumno. Los grados más caros para los repetidores serán Enfermería, Farmacia, Medicina y Veterinaria. Los más baratos, los de humanidades. Ávila anunció que los alumnos que se matriculen de asignaturas sin docencia (del plan antiguo) tendrán un coste reducido, que rondará los 20 euros por crédito.

El encarecimiento de las tasas también será considerable en las maestrías que no habilitan para actividades profesionales. Se pasa de los 28,6 euros por crédito de ahora a los 70,58 (primera matrícula) y 114,69 (segunda). En este caso, la Junta también se queda en la parte baja de la horquilla que se fija en el decreto estatal.

La Coordinadora Andaluza de Representantes de Estudiantes mostró su "rotundo rechazo" a la subida de precios "impuesta por el Gobierno central". Los alumnos reconocieron "el esfuerzo" de la Junta al fijar "los precios públicos más bajos de España". Reclamaron que el dinero que se logre con la "subida de tasas vaya destinado a la política de becas para compensar a los estudiantes más desfavorecidos".

El Gobierno soslaya el debate en IU sobre el ajuste

L. L., **Sevilla**

"No se ha hablado ni una palabra ni un segundo de esa cuestión". Así de contundente se expresó ayer el portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, acerca del intenso debate abierto en Izquierda Unida, socio de coalición, sobre el decreto ley del plan de ajuste del Presupuesto andaluz. Después de que el lunes trascendiera la épica carta del coordinador de IU y vicepresidente de la Junta, Diego Valderas, a los militantes izquierdistas acerca de las consecuencias que tendría votar en contra del decreto —la caída del Ejecutivo y la convocatoria de elecciones—, en la reunión semanal del Gobierno no se habló "nada" de lo que podría haber desembocado en un enorme embrollo político.

La posición de Valderas de votar a favor del decreto se saldó con el respaldo de su ejecutiva. No obstante, con vistas al Presupuesto de 2013, IU planteará una dura batalla.

El Consejo de Gobierno estuvo presidido por Valderas —que llegó tarde— por primera vez, ya que el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, se encontraba en Madrid en una conferencia del secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba.

El pleno del Parlamento aprobará hoy el decreto ley que contempla recortes en el Presupuesto andaluz por 2.700 millones de euros, de los que 747 millones saldrán de las retribuciones de los empleados públicos.

Vázquez insistió en la tesis del Gobierno que esta reducción viene "impuesta" por el Ejecutivo de Mariano Rajoy que, a su vez, cumple órdenes de Bruselas para ajustar el déficit público de las comunidades autónomas en el 1,5% del PIB.

"Todos, si excepción, estamos en contra de estas política", subrayó el portavoz, quien aseguró que se acepta "por imperativo legal".

¿A quién tenemos que sancionar?

La Junta desconoce el fraude denunciado por Mato con la tarjeta de jubilados

L. L., **Sevilla**

La Junta de Andalucía "no tiene ningún dato" del posible uso fraudulento por parte de 200.000 trabajadores en activo de las tarjetas sanitarias de un familiar pensionista para obtener los medicamentos de manera gratuita. Este supuesto fraude lo denunció anteayer la ministra de Sanidad, Ana Mato, por el cruce de datos de Hacienda y de la Seguridad Social.

La consejera de Salud, María Jesús Montero, aseguró ayer que si tuviera conocimiento de ese hecho "hubiera ido a la fiscalía". "No sé de dónde sale esa información", resaltó Montero tras la reunión del Consejo de Gobierno. La Junta dice no tener acceso a esa información ya que no dispone de los datos de Hacienda ni los de la Seguridad Social. También negó que haya recibido alguna comunicación oficial por parte del ministerio por lo que no pueden poner sanciones a los posibles infractores. "No sé a quién tenemos que sancionar. He conocido la información igual que usted, por los periódicos esta mañana", comentó.

Montero hizo estas declaraciones el mismo día en que el Consejo de Gobierno, presidido por el vicepresidente, Diego Valderas (IU), autorizó a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el real decreto ley de medidas urgentes del sistema nacional de salud. El Ejecutivo de coalición entiende que esta norma vulnera principios constitucionales e invade competencias autonómicas.

Según los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía el real decreto viola el artículo 43 de la Constitución al "cambiar el concepto de ciudadanos con derecho a la salud por el de asegurados o beneficiarios". Igualmente, estima que vulnera los artículos 12, 14, 22 y 55.2 del Estatuto de Autonomía en los que se extiende el derecho a la protección a la salud a todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía (es decir, los inmigrantes empadronados) y se prohíbe cualquier discriminación en el ejercicio del mismo.

Montero explicó que Andalucía seguirá atendiendo a los inmigrantes que tengan tarjeta sanitaria y negó que pueda existir un efecto llamada. Según los datos de Salud, la atención a los inmigrantes no regularizados supone tiene un "impacto bajísimo" en el coste sanitario. En 2008, fecha en la que la inmigración alcanzó las cifras más altas, fue del 0,69%.

María Jesús Montero.